



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Tel.: (0743) 4930 069 / 076, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gov.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N°183/2022

Hasenkamp, 16 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza N°256 /2022 con fecha 15 de diciembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Promulgase la Ordenanza N°256/2022, que autoriza la "Aprueba el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para el año 2023".-

Art.2º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal